



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 643 / 2010.-

ZAPALLAR, 18 de Febrero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; lo dispuesto en el artículo 3°, inciso noveno (décimo) de la Ley N° 20.305; el Decreto de Alcaldía N° 866/2009, de fecha 27 de Marzo del año 2006; la solicitud de bono post laboral presentada y luego ratificada por el mismo funcionario; Certificado de fecha 15 de Febrero del 2010 de la Encargada de Recursos Humanos sobre cumplimiento de los requisitos de parte del funcionario solicitante; la Certificación de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones sobre la tasa de reemplazo de pensión a que se refiere la Ley N° 20.305; la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Que el funcionario Sr. Luis Osvaldo Quiñones Cisternas, ha presentado solicitud para acogerse al beneficio del bono de la Ley N° 20.305, el que luego de conocer el resultado favorable de la evaluación de su caso respecto al cumplimiento de los requisitos legales, ha ratificado este requerimiento.
- Que el funcionario solicitante ha cesado en el cargo municipal a contar del 01 de Marzo del 2006, correspondiendo el otorgamiento del bono de la Ley N° 20.305 a contar del mes subsiguiente.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE** el bono a que se refiere la Ley N° 20.305, al Señor **LUIS OSVALDO QUIÑONES CISTERNAS**, Cédula de Identidad N° _____ en su calidad de ex servidor de esta Municipalidad, a contar del mes subsiguiente a la fecha de cese de servicios, ocurrida a contar del 01 de Marzo del año 2006.
- 2° **COMUNIQUESE** a la Tesorería General de la República, para los efectos de proceder al pago de este beneficio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos RRHH / Bono Post Laboral / Decreto 842/2010 Luis Quiñones Cisternas

DISTRIBUCION:

- 1- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 2- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3- CARPETA PERSONAL.
- 4- INTERESADO.
- 5- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 6- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SAF / RRHH / SEC / JUR / pfc.

[Firmas manuscritas de los funcionarios de distribución]